

La participación política del campesino en Colombia, entre los mecanismos institucionales y los procesos organizativos. El caso de las organizaciones campesinas del suroeste de Antioquia¹

Political participation of peasants in Colombia, between the institutional and organizational processes. The case of peasant organizations southwestern Antioquia.

Jhony Alexander Tamayo Castro²

Estudiante de quinto semestre de
Ciencia Política, Universidad de Antioquia.
jholec88@hotmail.com

Resumen

El artículo hará un balance de la participación política del campesino bajo dos experiencias de organización social en los municipios de Caramanta y Támeis ubicados en el departamento de Antioquia, Colombia. Esto con la finalidad de identificar y caracterizar las distintas formas de participación política del poblador rural, así como sus formas de organización social, que influyen directamente en la búsqueda de inclusión y en la toma de decisiones locales. En el caso de los municipios de interés para este estudio, los procesos participativos van en dos vías: una, ligada a la participación convencional mediante mecanismos de participación ciudadana, y en el otro sentido está la organización de los campesinos, quienes se han convertido en actores políticos visibles en la comunidad, tanto para la población en general como para los actores institucionales y de presión de las localidades. Estas formas de organización orgánica buscan, mediante procesos de resistencia y luchas territoriales, nuevas formas de participación política.

Palabras claves

Participación política rural, Organizaciones campesinas, Democracia participativa, Mecanismos de participación ciudadana.

Abstract

The article will take stock of the political participation of the peasant under two experiences of social organization in the municipalities of Caramanta and Thames in the department of Antioquia,

1. Trabajo preparado para su presentación en el VI Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, organizado por la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP). Quito, 12 al 14 de junio de 2012. Área: participación, representación y actores sociales. Mesa: participación rural.

2. Integrante del Semillero de Estudios Políticos Rurales, adscrito al Grupo de Investigación en Gobierno y Asuntos Públicos. Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. Universidad de Antioquia

Colombia. This was done to identify and characterize the various forms of political participation of the rural population and their social organization, which directly influence the search and inclusion in local decision making. In the case of the municipalities of interest to this study, participatory processes are in two ways: one, linked to participation by conventional mechanisms of citizen participation, and the other way is to organize the peasants, who have become visible political actors in the community, both for the general public as to institutional stakeholders and pressure of the localities. These organic forms of organization seeking, through processes of resistance and turf wars, new forms of political participation

Keywords

Political participation rural, peasant organizations, participatory democracy, citizen participation mechanisms.

Introducción

Históricamente los campesinos en Colombia han tenido un papel fundamental en las dinámicas sociopolíticas del país. Sin embargo, el Estado, la sociedad y la academia suelen invisibilizarlos, reduciéndolos a simples agentes económicos productores de alimentos, sin tener en cuenta las zonas rurales del país como escenarios de constantes luchas y reivindicaciones sociales que promueven y revalúan el ejercicio mismo de la democracia. Pensar en democracia en Colombia no es posible sin mirar la calidad de la misma en los sectores rurales, además de los constantes cambios y transformaciones del sector.

Tras la Constitución de 1991, Colombia se ha embarcado en un proceso de descentralización que ha buscado la redefinición de los procesos políticos que condicionan las relaciones entre el Estado y la sociedad. Esto implicó que, en el marco de la descentralización, se diera más autonomía territorial al Estado en sus diferentes niveles, pretendiendo su modernización, entendiendo por ésta hacer efectivos los derechos civiles, políticos, sociales y económicos de los ciudadanos. De esta forma, la participación política se configura como condición necesaria para la satisfacción de las demandas de la sociedad civil y para el mantenimiento del régimen político del país.

Este fenómeno político puede enmarcarse a nivel general, en un cambio o transformación en el ejercicio del poder, no sólo en Colombia sino del cual América latina ha sido protagonista. En este sentido, María Teresa Uribe lo señala como una nueva tendencia de politización de la sociedad que gira en torno a la relación entre el Estado y la sociedad civil, la cual es nombrada por la autora como una sociopolitización (Uribe de Hincapié, 1993), creando una ruptura en un modelo centralizado en el que el Estado era el único actor en la política. Bajo este proceso se empodera al ciudadano de mecanismos de participación política que promueven una ciudadanía activa. La Corte Constitucional en Sentencia del 14 de abril de 1994, expresa la participación política como fundamento de la democracia, aumentando las oportunidades reales de participación y acción en

lo público.

En este sentido, los campesinos han buscado apropiarse de estos espacios institucionales, con el fin de tener control sobre el ejercicio del poder. Del mismo modo, han creado mecanismos de toma de decisiones que fortalecen las dinámicas adquiridas por ellos. Esto ha ocasionado que el Estado haya creado espacios de deliberación, como la Asamblea Municipal Constituyente y el Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR), por medio de los cuales los campesinos participan en un marco institucional para la toma de decisiones.

Sin embargo, el error inaceptable es la unificación del discurso sobre la democratización campesina. Los procesos democráticos de participación son casi el derrotero de nuestro tiempo. Las exigencias participativas de la cooperación internacional, los modelos de planeación participativa que se imponen desde el gobierno, por ejemplo, a través de los CMDR, son estrategias ubicadas dentro de una ola de democratización formal presentada en el país, principalmente, a partir de la Constitución de 1991, panorama que debe aprovecharse pero desde una perspectiva más integradora (Mesías García, 2004: 244).

Por las condiciones actuales del país, estos mecanismos siguen siendo legitimadores del poder público, convirtiéndose en simples experiencias de democracia directa, enmarcadas en las lógicas de la democracia representativa. Esto implica que, aunque la Carta Constitucional haya generado nuevos procesos de democratización, los actores participantes, en este caso los campesinos, se encuentran en una encrucijada producto de los desbalances del poder.

Para pensarse la democracia en las zonas rurales es necesario ver las experiencias territoriales, debido al modelo descentralizado que promulga la Constitución Política de 1991, en la que se le da autonomía de gobierno y administración de recursos a los entes territoriales descentralizados, tal como se expresa con la Asamblea Nacional Constituyente: "Las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses y dentro de los límites de la constitución y la ley" (Asamblea Constituyente, 1991).

Hay que reconocer a la descentralización como el contexto donde hoy se enmarcan los procesos democráticos. Para ello, se establece la descentralización como un proceso político, económico y administrativo en el cual se embarcaron los países latinoamericanos desde los años ochenta, buscando resignificar las relaciones entre Estado, mercado y sociedad, en el seno de los regímenes políticos venidos a menos o puestos en cuestión por su legitimidad.

Para el caso latinoamericano se pueden identificar dos lógicas que justificaron las prácticas descentralistas (Gaitán & Moreno, 1993). Una se ubica en el plano de rediseñar la base territorial del poder político, con el objetivo de modificar las relaciones entre el "Estado central", las regiones y

provincias. La otra se ubica en la base de redefinir las relaciones entre la sociedad civil y el Estado, buscando con ello satisfacer las demandas de la población para acceder al sistema productivo y ampliar los espacios de participación. Estas lógicas van a acompañar el proceso de descentralización vivido en Colombia.

Sin embargo, Héctor Mondragón, investigador de la problemática rural, afirma que,

“Para que la descentralización surta un efecto democratizador y modernizante es necesario romper el oligopolio de la propiedad de la tierra en manos de los gamonales. El régimen de propiedad latifundista se liga indisolublemente al clientelismo, el tráfico de votos y a la violencia que determinan el resultado de la mayoría de las elecciones. De ese régimen y de la crisis de la estructura gamonalista que está en el corazón de la crisis colombiana puede salirse solo con un movimiento campesino autónomo centralizado nacionalmente, que tenga la suficiente fuerza para cambiar democráticamente la relación local de las fuerzas sociales.”(Mondragón, 2002)

Siguiendo al autor, no es posible determinar una democracia en el campo colombiano si sigue persistiendo el alto índice de concentración de la tierra, el despojo violento y la falta de soberanía del Estado en territorios rurales. En este sentido se hace necesario replantearse la democracia en un contexto conflictivo, donde los grupos armados no dan cabida para la participación política. Los actores armados, el narcotráfico, los grandes latifundistas, unas instituciones estatales endebles, entre otros factores, no han permitido la construcción de la democracia en el campo colombiano.

A partir de lo narrado, podemos visualizar que la organización social se convierte en un bastión para el desarrollo de las comunidades, siendo los procesos organizativos los integradores de necesidades y luchas individuales que fortalezcan la posibilidad de acción de los campesinos, así como la conservación de identidad campesina y la democratización de los territorios. Debido a las enormes deficiencias institucionales para el ejercicio pleno de la ciudadanía en el campo colombiano, distintos sectores sociales se han organizado en búsqueda de reivindicaciones y luchas que garanticen la toma de decisiones en pro de la población.

La clave para entender la participación del campesino en la democracia colombiana estriba en dos factores: un primer factor relacionado en la construcción de ciudadanía en medio de tensiones por el poder y los conflictos que desde lo local surgen por la restricción de derechos sobre los sectores populares, y, por otro lado, los discursos y las praxis de estos sectores que desde abajo configuran subjetividades e imaginarios colectivos de democracia, reproducen los hegemónicos y/ o los subvierten (Mesías García, 2004).

Esto ha hecho que, bajo el discurso de la democracia participativa, se haya ampliado el espectro de la ciudadanía, otorgándoles mayor participación a los ciudadanos en la toma de decisiones, mediante escenarios de deliberación que se instrumentalizan a través de mecanismos regulados normativamente. Sin embargo, la democracia participativa no pretende negar las formas de representación política, sino darles un nuevo sentido a través de la desestatización de lo público y del incremento de la deliberación ciudadana.

“En tal sentido, la representación política y participación ciudadana constituyen pilares complementarios de los sistemas democráticos y no formas alternativas de configuración institucional y de las prácticas políticas” (Velásquez, 2010: 64).

Este artículo pretende mostrar, bajo los parámetros de la democratización del sector rural, dos claves fundamentales: una los mecanismos de participación ciudadana que se contemplan bajo las lógicas institucionales, y, por otro lado, la organización social como forma de construir democracia desde abajo, de romper esquemas e intervenir en lo público mediante mecanismos no convencionales que surgen de las experiencias locales, de reivindicaciones propias y de formas de concebir lo público como un espacio de construcción constante de un sujeto colectivo.

Este texto surge de un proceso continuo de investigación y acercamiento a las comunidades campesinas desde el semillero de Estudios políticos rurales de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia.

Bajo perspectivas disciplinares de la ciencia política, hemos indagado acerca de las dinámicas políticas en los territorios rurales, así como la relación existente o inexistente entre los campesinos y las instituciones estatales. Metodológicamente hemos utilizado el método cualitativo, valiéndonos de estrategias comparativas e interpretativas en el análisis de la información, de fuentes secundarias para la elaboración del marco teórico, y de la realización de entrevistas semiestructuradas a grupos focales en dos municipios del suroeste antioqueño: Caramanta y Támesis³.

La democracia participativa y la participación política un acercamiento teórico

La palabra democracia es en su naturaleza conflictiva, compleja y en ocasiones abstracta, en tanto el término denota un significado que se acomoda a muchas situaciones que se presentan en las relaciones sociales de los seres humanos. La democracia en un sentido lato como concepto político, como sistema de gobierno o como ideología, tiene un complejo que radica en su naturaleza polisémica, puesto que las diferentes concepciones sobre democracia van ligadas a los contextos, a

3. Las entrevistas realizadas serán mantenidas bajo criterio de privacidad, manteniendo la identidad de los individuos que nos han suministrado información en absoluta reserva

las realidades particulares y a las formas de interpretación de la misma. Es por esto que no se hace plausible, al menos en el caso práctico, poder tener una definición única e ineludible que connote un consenso, lo que implica que en el presente artículo se hablará de democracia bajo sus matices y variables.

El concepto de democracia ha ido creciendo debido al surgimiento de nuevas interpretaciones, y conforme a los contextos particulares en los que debe usarse el concepto. Tal como lo ha de proponer Bovero, hablar de democracia a secas conlleva a malinterpretaciones y conjeturas erradas. Por esto, es necesario ponerle adjetivos a la democracia e identificar sus verbos, o, simplemente, hablar de democracia en singular o en plural, en la medida que la democracia en sentido prescriptivo no se erige sobre los mismos principios en distintas épocas y espacios,

“La primera tesis concibe la teoría de la democracia (en singular) como un tronco del que después nacen múltiples ramas. La segunda, en cambio, sostiene que no existe, que las democracias (en plural) constituyen en sí un árbol cada una” (Sartori, 1994: 8).

A través de ese proceso de estructuración de un concepto⁴, han existido una serie de modelos de democracia que van ligados a un contexto determinado. En primera instancia, y que para efectos de este artículo es el punto de partida para la construcción teórica de la democracia participativa, podemos hablar de un modelo de democracia directa o participativa, es decir, el modelo ateniense de democracia. En éste la asamblea era el centro de la vida política, donde los ciudadanos participaban directamente, cumplían con funciones legislativas, ocupaban cargos ejecutivos y ejercían directamente funciones judiciales (Del Aguila, 1997: 145).

Es por esto que la democracia ateniense requería un compromiso general, una virtud cívica, la subordinación de la vida privada a los asuntos públicos y al bien común (Held, 1997); esto ligado al concepto de ciudadanía como elemento fundamental de la democracia,

“Por democracia directa se entiende estrictamente la participación de todos los ciudadanos en todas las decisiones que le atañen, ciertamente la propuesta es insensata. Es materialmente imposible que todos decidan todo en sociedades cada vez más complejas como las sociedades industriales modernas; y es, desde el punto de vista del desarrollo ético e intelectual de la humanidad, indeseable.”
(Bobbio et al, 1986: 33)

4. Esto es un acercamiento teórico, no pretende profundizar el debate sobre la democracia, y las nuevas acepciones que se han desarrollado a la luz de las sociedades contemporáneas. Autores como Mouffe, Barber, Habermas, entre otros han profundizado en la concepción teórica de una democracia con un componente deliberativo.

De acuerdo con lo anterior, es de anotar que pensarse un modelo de democracia directa en las sociedades contemporáneas resulta imposible en su aplicación real. Es por eso que se habla de la incursión de mecanismos de democracia directa en las lógicas de la democracia representativa,

“La calidad de un régimen democrático es una preocupación práctica y teórica simultáneamente. Hoy día en América Latina se incrementan con mayor fuerza los debates en relación a cómo consolidar los gobiernos democráticos. Por ejemplo controlando la corrupción. Fortaleciendo las instituciones del sistema político y reduciendo la influencia de los partidos políticos para incorporar diferentes mecanismos de democracia directa (MDD). Se cree que éstos podrían aumentar la calidad de cualquier democracia en las democracias formales ya consolidadas. Sin embargo, es fundamental volver a discutir lo que se entiende por democracia formal; asimismo. En América Latina existen diferentes versiones sobre lo que es, o puede llegar a ser, la calidad de una democracia” (Gamboa R, 2010: 9)

Debido a esto, la democracia participativa se ha convertido en el derrotero de los regímenes democráticos actuales, como respuesta a los vacíos del modelo hegemónico, bajo una nueva gramática de organización de la sociedad y de su relación con el Estado. Lo anterior teniendo como punto de partida el reconocimiento de la diversidad de las sociedades modernas, y el rechazo a toda forma homogénea, única y universal de organización social y de la política. (Velásquez, 2010: 62)

Por otra parte, la democracia participativa no tiene una definición única y concertada. Sin embargo, los distintos planteamientos reconocen una ruptura del modelo hegemónico (de Souza Santos & Arvitzter, 2004), y el agregado de mecanismos de democracia directa que permitan al ciudadano una mayor participación en el escenario público,

“La democracia participativa se inserta en un proceso de formación que como dice Macpherson, no responde a una modulación tan sólida como los modelos pluralista y competitivo, ya que se trata de un proceso constituyente de acción en el que los movimientos sociales tienen una gran importancia y donde se empieza a pensar en un control más radical de lo político y de la economía” (Rodríguez, 2005)

Fabio Velásquez argumenta que la democracia participativa no pretende negar las formas de representación política, sino darles un nuevo sentido a través de la desestatalización de lo público y el incremento de la deliberación ciudadana. En este sentido, la representación política y la

participación ciudadana constituyen pilares democráticos y no formas alternativas de configuración institucional y de las prácticas políticas (Velásquez, 2010: 64). Es decir, la democracia participativa está inmersa en la formalidad de la institucionalidad, el ciudadano se hace partícipe mediante mecanismos de democracia directa, que en Colombia son llamados mecanismos de participación ciudadana.

Frente a esto Massal afirma:

“En América Latina se enfatizan los posibles mecanismos de “democracia “directa”, donde se elimina la mediación de los partidos, sindicatos y otros intermediarios tradicionales (desacreditados y poco legítimos), entre la población y el poder ejecutivo (asambleas ciudadanas o constituyentes). Se suele justificar la promoción de estos mecanismos en contexto de crisis de los partidos, de la representación y de las instituciones democráticas formales, incluidos los parlamentos, siendo esta instancia una de las más desacreditadas en varios países” (Massal, 2010: 85)

El aumento de la participación de la sociedad en el escenario político llevó consigo una redefinición sobre la adecuación no participativa y burocrática a nivel local, volviendo a poner el problema de la escala en el interior del debate democrático:

“La mayor parte de las experiencias participativas en los países recién democratizados del Sur tiene su éxito en la capacidad de los actores sociales de transferir prácticas e informaciones del nivel social al nivel administrativo”(de Souza Santos & Arvitzter, 2004: 49).

Como ya se ha referenciado, la democracia participativa genera mecanismos de participación ciudadana que permiten una inclusión de los ciudadanos en la toma de decisiones, así como el ejercicio de deliberación y participación. En este sentido, la participación política es un eje fundamental de esta propuesta, sin entrar a discusiones teóricas de diferenciación conceptual entre participación ciudadana y política, debido a que esta discusión desviaría el objetivo del artículo. Por tanto, podemos entender la participación ciudadana como,

“[...] el proceso mediante el cual diferentes actores sociales, económicos, políticos, en forma individual o colectiva y en función de sus necesidades, intereses, recursos o motivaciones, intervienen en el escenario público con el fin de obtener bienes y servicios y/o incidir en la definición de asuntos de interés colectivo” (Velásquez, 2010: 68)

Los escenarios democráticos de participación ciudadana sobre los cuales se están adelantando procesos de intercambio entre el Estado y la sociedad civil organizada en los municipios de Caramanta y Támesis, que responden al interés de participación de los campesinos en los asuntos públicos, son el Concejo Municipal de Desarrollo Rural y la Asamblea Municipal Constituyente, los cuales se conciben como estrategias que permiten el desarrollo de la ciudadanía, el primero desde el mandato de la ley, y el segundo desde las propuestas en conjunto de la institucionalidad y la sociedad civil.

Los instrumentos de la Democracia Participativa, hacia un replanteamiento de los mecanismos de participación ciudadana

Como ya se había mencionado, una de las estrategias para ampliar el canon democrático desde lo institucional y desde las lógicas del poder, son los llamados mecanismos de participación ciudadana, tras los cuales se ha involucrado, en cierta medida, a los actores en la toma de decisiones y en la planeación para el desarrollo. El Informe de desarrollo humano del 2011 contempla fortalecer los mecanismos de participación como los Conseas (consejos seccionales agropecuarios), las Mesas de Tierras, las instancias de la protección de tierras y patrimonios (PPTP), los Consejos Municipales de Desarrollo Rural, los consejos de cadenas productivas, y similares, como pilar para el desarrollo de las comunidades rurales (PNUD, 2011).

Es de anotar que el campesino es un ciudadano en el sentido liberal del estatus legal formal, donde hay igualdad de derechos. Así, la participación política del actor rural puede trascender de las instancias contempladas en la normatividad vigente, es decir, de la Ley 134 de 1994 que regula los mecanismos de participación ciudadana bajo mandato constitucional en un Estado Social de Derecho. Estos mecanismos que contempla la ley son: el voto, plebiscito, el referendo, el referendo derogatorio, el referendo aprobatorio, la consulta popular, el cabildo abierto, la revocatoria del mandato

En este sentido, el campesino puede participar políticamente bajo los mecanismos formales ya mencionados. Sin embargo, se han creado mecanismos especiales para los territorios rurales, a partir de la diferenciación de unas dinámicas propias que configuran nuevos órdenes y nuevos procesos, como los Consejos Municipales de Desarrollo Rural y las Asambleas Municipales Constituyentes.

En el terreno de las prácticas descentralistas es donde se promulgan las leyes que incentivan la participación ciudadana. En tal sentido, se crea la Ley 101 de reforma agropecuaria y pesquera que propone la creación del Consejo Municipal de Desarrollo Rural en 1993, pretendiendo con ello incentivar la participación de las comunidades rurales en la gestión y planeación del desarrollo rural colombiano.

De acuerdo con el artículo 61 de la Ley 101 de 1993, el CMDR,

“es una instancia de concertación entre las autoridades locales, las comunidades rurales y las entidades públicas en materia de desarrollo rural. El Consejo opera según la dinámica de cada municipio y funciona bajo su propia reglamentación. En el municipio donde exista una instancia de participación ciudadana que cumpla con los propósitos del CMDR, no será necesaria su creación”

(Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, 2010).

De modo muy general, los Consejos deben configurarse en la instancia superior para la concertación en materia de desarrollo rural, y para la planeación participativa e integral del desarrollo de los territorios rurales⁵. Además, debe ser el espacio que reúna y articule el trabajo rural entre las autoridades municipales, las comunidades rurales y las entidades públicas.

El desarrollo rural, según la normatividad que regula los CMDR, debe estar enfocado a varios ejes. El primero de ellos es la planeación participativa, buscando con ella que las decisiones sean el resultado de un proceso concertado, que debe ser construido de abajo hacia arriba. Por lo tanto, sus decisiones deben reflejar los intereses de las comunidades, las organizaciones sociales, las agremiaciones de productores, y los actores políticos e institucionales que lo conforman.

Otro eje estructurante de los proyectos de desarrollo que se gestionan a través de los CMDR, debe ser la equidad, puesto que estos consejos deben garantizar que las decisiones que se tomen estén orientadas a beneficiar equitativamente a grupos sociales tradicionalmente marginados, como las mujeres, los niños, los jóvenes y los ancianos sin distinción de color, opinión o credo. Un tercer eje es la articulación entre el mundo rural y el mundo urbano, con el que se pretende dejar de utilizar perspectivas de planificación que desde lo urbano desconocen lo rural como componente estructural.

El CMDR deberá conformarse como mínimo por: El alcalde, quien lo presidirá; representantes designados por el Concejo Municipal; representantes de las entidades públicas que adelanten acciones de desarrollo rural en el municipio; representantes de las asociaciones de campesinos y de los gremios con presencia en el municipio; representantes de las comunidades rurales del municipio, quienes deberán ser pluralistas y constituir mayoría. Igualmente, deben tener las siguientes funciones: coordinar la definición de las demandas locales frente a los servicios agropecuarios y de desarrollo rural, y promover su satisfacción por parte de las entidades

5. En efecto, el territorio es considerado como un producto social e histórico —lo que le confiere un tejido social único— dotado de una determinada base de recursos naturales, ciertas formas de producción, consumo e intercambio, y una red de instituciones y formas de organización que se encargan de darle cohesión al resto de los elementos” (Sepúlveda, Echeverri, & Rodríguez 11-13 Abril de 2005, p. 1).

responsables; evaluar, discutir y aprobar el plan de desarrollo agropecuario y de desarrollo rural municipal; concertar las prioridades en materia de inversión pública agropecuaria, pesquera, forestal comercial y de desarrollo rural a nivel municipal; y realizar el seguimiento a la ejecución de los planes, programas y proyectos sectoriales y de desarrollo rural desarrollados a nivel local.

Por otro lado, proponiendo profundizar el ejercicio de la ciudadanía, hacen aparición en la esfera de la participación los procesos de Asambleas Municipales Constituyentes (AMC), las cuales, apelando a lo inconcluso del proceso de descentralización y realización del ciudadano pleno, recurren a la autodeterminación política y territorial de la sociedad civil. Desde las AMC se buscan soluciones, tanto para el conflicto armado como para la ausencia del Estado a nivel local y regional. Es así como se recurre al discurso de la participación ciudadana que consagra la Constitución de 1991, y al empoderamiento ciudadano.

Las AMC están soportadas legalmente en los principios fundamentales de la Constitución Política, específicamente en los artículos 1, 2 y 3. En el artículo 1 se contempla que "Colombia es un Estado social de derecho organizado en forma de república unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general" (Asamblea Constituyente, 1991). De forma consecuente, las AMC son concebidas desde la Gobernación de Antioquia como estrategias que profundizan la descentralización de la política y del ejercicio de la democracia directa, a través de la participación ciudadana en espacios amplios y plurales en los municipios y regiones del departamento (Gobernación de Antioquia & Instituto de Estudios Regionales, 2006a).

Esto nos muestra como, al menos desde lo normativo, se pretende la vinculación directa de los ciudadanos en las lógicas del poder público, y en la toma de decisiones mediante mecanismos de deliberación. Sin embargo, estos están en marco institucional, donde los desbalances siempre van a existir, dadas las relaciones de poder de la administración municipal y los grandes grupos de interés de la región, excluyendo al campesino de la participación en instancias gubernamentales.

La Asamblea de Caramanta, un escenario de deliberación

Caramanta es un municipio de Colombia localizado en la subregión Suroeste del departamento de Antioquia. Cuenta con una población de 5.510 habitantes distribuidos de la siguiente manera: 2.586 en la cabecera municipal, y 2.924 habitantes en el área rural (Alcaldía Municipal de Caramanta, 2008), dando cuenta que buena parte de la población caramanteña tiene connotaciones, vocación y economía campesina.

El proceso constituyente del municipio de Caramanta es de varios años atrás, y ha constituido un espacio de deliberación y de participación de los ciudadanos en el ejercicio de una ciudadanía

activa. La Asamblea Municipal Constituyente de Caramanta tiene sus orígenes en la confluencia de dos procesos simultáneos. Por un lado, la iniciativa del sector gubernamental, presidido por el Alcalde Hermán Javier Ocampo, que en su período de gobierno (2001-2003) promovió la participación ciudadana del municipio. Por otro lado, está el proceso de empoderamiento de las comunidades organizadas, las cuales, a través de procesos de capacitación y concertación, vieron la necesidad de consolidar espacios de deliberación que influyeran en la toma de decisiones locales. (Gobernación de Antioquia & Instituto de Estudios Regionales, 2006b).

La Asamblea ya cuenta con XXI sesiones, en donde se han discutido diversos temas relacionados con la problemática del municipio. Estas discusiones han variado acorde a la coyuntura nacional, departamental y municipal; haciendo que los temas tratados hayan evolucionado a la par que se reconfiguran las dinámicas municipales y las condiciones locales. Por ejemplo, la última vez en la que sesionó la AMC fue el 24 de marzo de 2012, en donde se discutió acerca de la problemática minera en el municipio, una locomotora a gran escala que afecta los intereses de los caramanteños. En dicha Asamblea se concertaron como respuestas y propuestas las siguientes:

- Conocer y socializar el Código de minas o Ley 685 de 2001.
- Hacer talleres para revisar el EOT con las comunidades.
- Hacer reconocimiento de la Política Ambiental y el Sistema Nacional Ambiental.
- Conformar la Veeduría Ciudadana para hacer control al tema minero, no solo la Asamblea sino la comunidad en general.
- Dentro del Plan de Desarrollo Municipal incluir Políticas Públicas en el tema ambiental (aguas, ecosistemas, suelos, flora, fauna).

A partir de lo anterior podemos identificar que por medio de la AMC se logra participar activamente en el escenario público del municipio, a través de propuestas y mecanismos de respuestas frente a la problemática actual que se vive en la localidad.

Uno de los actores claves de la constitución y ejercicio de la AMC, es la Asociación Agropecuaria de

Caramanta (ASAP)⁶, una organización social de base campesina que reúne a más de 80 familias del municipio, y que mediante sus procesos organizativos han actuado y promovido la AMC, consolidándose como actor colectivo que participa activamente en los procesos políticos locales.

Sin embargo, la Asamblea no es el único espacio de participación política de la Asociación, en la medida que los campesinos han ido involucrándose en las lógicas del poder público, participando activamente en los mecanismos institucionales de participación. No obstante, también han tomado distancia frente a estos, mediante la organización y gestión de proyectos que beneficien los intereses de sus integrantes, a través de recursos de cooperación internacional que fortalezcan la organización y la oposición a proyectos locales que van en contravía de sus intereses, ya sea como colectivo o como individuos.

Por otra parte, la implementación de técnicas y procesos agrícolas alternativos, alejados de los proyectos locales y de las dinámicas de la economía mundial, constituyen un proceso de participación distante de las lógicas institucionales. La instauración de mesas de trabajo, las capacitaciones y foros frente a la problemática del municipio, los constituyen como un sujeto colectivo activo en el escenario político local, que, en caso de ser necesario, participan en los mecanismos formales.

El Consejo Municipal de Desarrollo Rural de Támesis, entre la participación y el desarrollo de las comunidades

Támesis es un municipio de Colombia localizado en la subregión Suroeste del departamento de Antioquia. Posee una extensión de 245 kilómetros cuadrados (24.500 hectáreas), cuenta con una población de 16.676 habitantes (Fuente DANE 2005), de los cuales el 60% se encuentra en zona rural. La economía municipal está fundamentada en la producción agrícola, siendo los primeros renglones el café, el plátano, los pastos, la caña de azúcar, el cacao y los cítricos. La explotación cafetera en el municipio de Támesis continúa siendo la principal dinamizadora de la economía. El cultivo del café se hace intercalado con plátano, frutales, maderables y productos tradicionales como la yuca, fríjol y maíz que contribuyen a mejorar la calidad alimenticia de la población. (Alcaldía municipal de Támesis, Periodo 2008- 2011).

La participación política de los campesinos del municipio en el ámbito institucional se da a través del Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR), creado en el mayo de 2009 bajo acuerdo 003 del Consejo Municipal de Támesis:

“Créase el Consejo Municipal de Desarrollo Rural, como una instancia superior de concertación entre las autoridades locales, las comunidades rurales y las entidades públicas en materia de desarrollo rural, encargado de orientar y definir las políticas, planes, programas,

proyectos y acciones destinados al sector rural, para contribuir al fortalecimiento del campo a nivel económico y social y a su desarrollo integral.” (Concejo Municipal de Támesis, 2009)

El CMDR en Támesis se crea con la expectativa de una mayor participación de los campesinos en la planeación para el desarrollo de sus territorios. Si bien la consolidación de este espacio ha sido un poco lenta, la apropiación de éste como mecanismo formal y efectivo de participación se ha dado a través de organizaciones sociales.

Una de las organizaciones con más fuerza en el sector es la Asociación Biabuma⁷ que, bajo la organización y el liderazgo de sus integrantes, ha logrado interferir y participar activamente en las decisiones que competen al desarrollo rural de municipio, en tanto éste es el fin último de los CMDR: promover una participación activa en el desarrollo de las comunidades rurales.

La participación ciudadana a través del CMDR en el municipio de Támesis, logró insertar a los campesinos en un escenario antes desconocido para ellos y sus demandas en la agenda pública. La participación activa en proyectos gestionados por el CMDR ha logrado redimensionar el papel del campesino, en tanto lo ubica como constructor de democracia en términos participativos, y permite el fortalecimiento del mismo como sujeto político.

En esta misma lógica, la vinculación efectiva de los campesinos a estos mecanismos se da mediante organizaciones o gremios que vinculen propuestas bajo un interés común. La fuerza se adquiere mediante estos procesos organizativos que van a trascender entre los mecanismos institucionales y procedimientos no convencionales.

Las organizaciones campesinas; entre los mecanismos institucionales y la participación no convencional

“[...] si se organizan las comunidades habrá sostenibilidad, si una comunidad se salta algo así, la acaban, ya que primero es organizarla y luego informarla para que se aseguren en el tiempo, de esa manera y yo añadiéndole otro factor como la formación ciudadana, porque aunque seamos del campo y muy bonitos, tenemos que ser ciudadanos políticos” (campesino Caramanta)

7.La Asociación BIABUMA (vivir bien en embera), es una organización colectiva en donde los campesinos y las familias del municipio de Támesis de manera voluntaria se adhieren a los propósitos y a los proyectos de resistencia consistente en la conversión del sistema convencional a un sistema de producción, caracterizado por los siguientes elementos: Producción sustentable en el marco de la Soberanía Alimentaria, principal mecanismo de resistencia. Diversificación de Cultivos y sembrados. Sistema de trueque e intercambio (compra – venta) de semillas. Participación en la construcción de trapiches comunitarios. Mejoramiento de la calidad de los suelos. Disminución significativa en la compra y utilización de químicos. Implementación de prácticas y técnicas agros ecológicas.

Antes de entrar al estudio de las organizaciones campesinas, es importante mostrar una de las múltiples definiciones teóricas acerca del concepto de organización social.

Según Claude Ménard:

“Llamaremos organización, a una unidad económica de coordinación que tenga fronteras identificables y que funcione de manera relativamente continua, con miras a alcanzar un objetivo o un conjunto de objetivos compartido(s) por los miembros participantes. En otros términos, una organización se caracteriza por: 1º) un conjunto de participantes; 2º) un convenio, implícito o explícito, sobre ciertos objetivos y sobre los medios acordados para expresar el propio acuerdo o desacuerdo sobre los objetivos o sobre los mecanismos de disociación (contratos, renunciaciones, huelgas, etc.); 3º) una coordinación formal, que defina una estructura caracterizada por su grado de complejidad (la jerarquía), por reglas y procedimientos (la formalización), y por su grado de centralización (la decisión)” (Ménard, Claude 1997: 20). Citado en (Machado, 2000)

Aunque las organizaciones campesinas estudiadas no son en sí unidades económicas, la propuesta de Menard permite identificar puntos que son dicentes frente a los distintos factores que permiten y posibilitan la organización de individuos en torno a intereses comunes.

Este tipo de estudio lleva implícito el supuesto de que el campesino es un actor con un rol activo en su medio social, que cuenta con ciertas capacidades que le permiten reaccionar a un contexto social y económico que constantemente está transformándose, es decir, que las concepciones más recientes sobre el campesino responden a las transformaciones de su entorno.

“Las organizaciones campesinas, también llamadas organizaciones locales, comunitarias, rurales o populares son agrupaciones de base, formales o informales, voluntarias, democráticas, cuyo fin primario es promover los objetivos económicos o sociales de sus miembros. Independientemente de su situación jurídica o grado de formalización se caracterizan por ser grupos de personas que tienen por lo menos un objetivo común. Actúan conjuntamente ante las autoridades locales asociadas a la idea del desarrollo “de abajo hacia arriba” y constituyen mecanismos para la obtención de créditos, insumos, capacitación y otros servicios promoviendo el bienestar de sus miembros. Los pequeños agricultores, trabajadores rurales, campesinos sin tierra, y

otros grupos desventajados de la población rural no tienen poder de negociación suficiente para lograr que sus pedidos sean atendidos. De ahí la importancia de agruparse y aunar esfuerzos para formular ante las autoridades demandas que representen los intereses de la totalidad de sus miembros.”(FAO, 1994)

La organización campesina en Colombia ha tenido procesos variantes y luchas diversas a través de la historia del país, en la medida que las organizaciones sociales han sido pilares en la búsqueda de la democracia, de las luchas y reivindicaciones asociadas a los procesos territoriales. Es así como los procesos organizativos de los pobladores rurales han sido otra forma no convencional de participación política, una lucha que ha estado trasegada por las discontinuidades de la política nacional. El conflicto ha sido en este caso un motor, un escenario y un motivo de la organización social campesina. El proceso de emancipación social campesina no se ha generado a partir de reformas agrarias incluyentes y efectivas, más bien, esta emancipación se ha generado a partir de la reacción de los distintos actores a los intentos de reforma agraria que han fracasado.

Existen distintas formas organizativas de los campesinos que van desde las subjetividades, -sentidos y prácticas - hasta los intereses colectivos. Además, hay diferentes formas de luchas, desde la armada hasta la participación directa en mecanismos institucionales de toma de decisiones; distintas razones de luchas, que van desde la lucha por la tierra hasta la lucha por la reivindicación como víctimas del conflicto. Así mismo, el origen de estas luchas y sus intereses, van desde organizaciones de productores hasta mujeres artesanas, lo que hace evidente la heterogeneidad de la organización campesina. Lo importante aquí es recalcar que estas luchas han sido un pilar fundamental para la construcción de la democracia en los territorios.

Un ejemplo notorio de organización campesina alrededor de intereses políticos comunes, han sido las gestadas en las zonas de reserva campesina⁸, que mediante dinámicas propias de su territorio han creado plataforma política y han logrado interferir en el espacio de la toma de decisiones.

Es de anotar que la organización campesina en Colombia ha trascendido sustancialmente. En la actualidad se enmarca, entre otros tantos, en dos principales factores: uno la lucha por la tierra, dado que las víctimas se han organizado en defensa de una memoria colectiva y de una reparación integral como víctimas del conflicto. Por otro lado, la organización campesina se organiza en contra del modelo neoliberal, que bajo su aplastante modernización del campo y las lógicas del mercado, han provocado nuevos conflictos en el sector, lo cual ha acrecentado la organización del

8.El capítulo XIII de esta Ley 135 de 1994, dedicado a la Colonización, establece las Zonas de Reserva Campesina (ZRC) como figura destinada a fomentar y estabilizar las economías campesinas de los colonos, así como a evitar la concentración de la propiedad territorial; la Ley determina como ZRC las áreas de colonización y en donde predominen los baldíos.(Fajardo, 2002) Esta característica sin duda se explica por la presencia de inconsistencias aún no resueltas, que continúan entabando el desenvolvimiento económico y social del país y que, como en el caso de la propiedad agraria, ejercen su influencia en amplias esferas del orden social

campesinado en temas como la lucha contra la minería, la soberanía alimentaria, el acaparamiento de tierras por las multinacionales, entre otros.

De este modo, la participación política de un grupo presupone la superación del aislamiento individual para constituirse en un actor colectivo, que busca promover un cambio social favorable a los intereses de sus miembros u oponerse a un cambio que los afecta. Las organizaciones sociales constituyen una forma de participación política de un grupo o categoría social en acciones colectivas que responden a necesidades comunes, desarrollándose una cierta identidad y conciencia de intereses colectivos, diferenciados u opuestos de otros actores sociales.

Los municipios estudiados cuentan con diversidad de organizaciones sociales que agrupan a distintos grupos sociales presentes en las localidades. Por un lado, están las que legalmente constituyen espacios de asociación, como las Juntas de Acción Comunal, y las Asocomunales, que son espacios institucionales veredales o barriales. Por otra parte, existen asociaciones de productores que se asocian según su actividad económica, así como organizaciones de pequeños campesinos productores de alimentos que reivindican, entre otras cosas, la agricultura limpia, agroecológica y la soberanía alimentaria como eje fundamental del desarrollo de las comunidades.

En este proceso investigativo nos hemos acercado a dos organizaciones sociales de base campesina en los municipios expuestos. Por una parte está la ya mencionada organización BIABUMA, que hace presencia en el municipio de Támesis. En Caramanta se encuentra la ASAP, asociación que lleva más de diez años trabajando por el desarrollo de los pequeños productores caramanteños.

Los municipios cuentan con diversidad de organizaciones sociales. Sin embargo, para este ejercicio nos hemos acercado a estas dos organizaciones, ya que se constituyen como actores políticos visibles en las localidades, al igual que nos permitieron identificar las dos vías de participación propuestas: Las institucionales con las AMC y los CMDR; y los procesos organizativos que hacen una apuesta por reivindicar procesos resistencias campesinas arraigadas a las desigualdades sociales presentes en el campo y a políticas que no seas para el beneficio de la comunidad. Es decir, resistencias frente a procesos hegemónicos y homogeneizadores, resistencia⁹ que se considera fundamental para entender las lógicas de estas organizaciones.

Los procesos de resistencia en los municipios pueden ser observados mediante la incorporación de los campesinos a asociaciones que en conjunto buscan una reivindicación de los proyectos comunes. Este es el caso de ASAP Caramanta y BIABUMA, las cuales son organizaciones colectivas

9. Para ilustrar mejor el tema de la resistencia campesina expresada en la construcción de soberanía alimentaria, debemos remitirnos al concepto de resistencia establecido por Norberto Bobbio, que como indica, desde el punto de vista del léxico, el mismo término, se trata más de una reacción que una acción, de una defensa más que de una ofensa, de una oposición más que de una revolución. (Norberto Bobbio, Matteucci, & Pasquino, 2002, p. 1399)

en donde los campesinos y las familias, de manera voluntaria, se adhieren a los propósitos y a los proyectos de resistencia, consistentes en la conversión del sistema convencional a un sistema de producción caracterizado por los siguientes elementos: producción sustentable en el marco de la Soberanía Alimentaria; diversificación de Cultivos y sembrados; sistema de trueque e intercambio (compra – venta) de semillas; participación en la construcción de trapiches comunitarios; mejoramiento de la calidad de los suelos; disminución significativa en la compra y utilización de químicos; implementación de prácticas y técnicas agro ecológicas.

Vale resaltar que el proceso de resistencia para los campesinos se realiza de manera colectiva, pues corresponde a cuestiones culturales y tradicionales como respuesta a la ausencia de un agente público, puesto que en lugar de impulsar políticas públicas agrarias, éste se ha aliado con las multinacionales y los grandes empresarios para impulsar políticas neoliberales que atentan contra la economía campesina. Por otro lado, la resistencia en lo social se visibiliza promoviendo formas de organización, participación ciudadana y de resistencia civil frente a medidas lesivas para este sector de la población.

Dentro de la organización y la participación hay un factor determinante, el cual está relacionado con los liderazgos, pues a pesar que no existe apoyo institucional, el dinamismo de los líderes es el garante de la construcción de procesos colectivos y, a su vez de resistencia.

Esta propuesta de impulsar los cultivos agroecológicos, permite afrontar y construir una soberanía alimentaria eficaz, pues “el modelo de agricultura, no fue, no es, ni será jamás una agricultura sostenible. No satisface las necesidades de las generaciones presentes, pero si compromete la capacidad de las generaciones futuras de satisfacerlas” (ASAP, 2006:13). Sin embargo, por las pocas ganancias que deja la producción agroecológica, los campesinos han optado por sembrar para el auto consumo, con el fin de no dejar decaer esta forma de producción, que para ellos es muy importante debido al buen uso que esto permite de la tierra. Los campesinos están en contra del uso de transgénicos u otras sustancias que atenten contra el medio ambiente, además ellos no quieren dejar de lado las tradiciones con las que formaron el consumo de producción autóctonos de la región.

Con relación a las actividades adoptadas por los campesinos como un modo de resistir a las condiciones impuestas por las nuevas dinámicas del mercado y el abandono de las instituciones estatales, se puede mencionar que se ha creado un trapiche comunitario de pequeños propietarios en donde se siembran pequeños cultivos de caña que se transforman en panela. Éste es un proyecto agroecológico alternativo, que tiene como finalidad buscar una dinámica económica que genere ingresos para la comunidad campesina, y que se articule de manera coherente con el proyecto de soberanía alimentaria que se lleva a cabo, circunstancia que genera una mayor cohesión entre el campesinado:

“También trabajamos con la parte de la caña, se está sembrando de nuevo por que estamos en un proyecto de un trapiche comunitario de pequeños propietarios, porque es de aparcería. Se está sembrando lotecitos y parcelitas de caña, no tenemos cuánto va a producir por que de acuerdo a la producción se va a manejar ese trapiche entonces vamos viendo el área para ver que producimos. Aquí predomina es el café, la economía es el café, aunque el cacao se vende y es más bien calientico, de una temperatura templadita. No se tienen registros.” (Grupo Focal Caramanta)

A partir de esto los campesinos notan que por sí mismos pueden producir sus cultivos, dependiendo del clima, de los pisos térmicos y de la tierra, y teniendo en cuenta que una manera para diversificar sus siembras y lograr este propósito es a través del sistema de trueque o el intercambio (venta y compra) de semillas para ver si estas se adaptan a sus fincas para el autoconsumo. Este modo de recolección es nombrada de la siguiente manera:

“Yo recibo semillas para ver si en mi finca se pueden adaptar y como se comportan para diversificar y puedo cultivar para el auto consumo y seguir intercambio con las personas que estén interesadas. Buscando la forma de que no se acaben las semillas, es decir, conservarlas porque a veces las semillas que más le llaman la atención a uno son las menos comunes y recuperar las semillas no con el fin de venderlas sino que no se vayan a extinguir del todo.” (Grupo Focal Támesis)

Otra de las iniciativas de los campesinos, se da con la finalidad de evitar la propagación de los monocultivos, puesto que estos impiden un desarrollo integral de la tierra, además que obstaculizan el desarrollo de una autosuficiencia de la misma. Las razones por las que resiste la comunidad campesina a la proliferación de los monocultivos, recae en que los mismos afectan de manera directa la productividad de la tierra, debido al uso de fertilizantes y plaguicidas químicos, trayendo consigo la erosión.

Mediante la organización social se hace una apuesta por participar políticamente, a través de procesos de resistencias e iniciativas que las organizaciones han considerado como óptimas para el desarrollo de sus comunidades. Los campesinos han optado por organizarse, en tanto ven en esto un espacio amplio donde sus intereses individuales y colectivos puedan ser expresados, y ven en la organización un espacio de transformación de las estructuras políticas existentes en el municipio, visibilizándose como un actor político activo que interfiere en las dinámicas políticas locales.

“Con la organización uno comienza a ver algo que es diferente en la

sociedad que estamos viviendo, en la transformación y la única forma es estar organizaos, donde todavía hay principios y cosas que son buenas que no es la plata o la riqueza que no es el sentido material o de objetos, sino para mí la riqueza es convivir y estar al lado de las personas y perder el sentido humanitario, como seres integrales, cuanto todo es comercio y consumismo pero que hay que tratar de seguir y luchar pensando en la transformación de la sociedad, y que los jóvenes que vienen atrás serian mas auto sostenibles con lo que tenemos en el campo tratar de hacerle bien a la sociedad, a las personas." (Grupo Focal Támesis)

Repensar la democracia en el campo, una propuesta desde abajo

Es necesario replantear cómo se construye en el campo colombiano una democracia, no en sentido formal sino real, vinculante de los distintos sectores, para lo cual la sociedad civil tiene en sus manos un posible cambio de paradigma del sector, mediante la organización social. Un modelo aplastante y unas reformas fracasadas afianzan más la idea de que la solución debe de venir desde abajo, desde los procesos colectivos de los campesinos, quienes a través de sus luchas reivindicatorias buscan mejores condiciones para sus territorios. Debe partirse de las identidades propias de reivindicaciones locales y de una búsqueda constante de reconocimiento al campesino como un actor político.

Absalón Machado afirma que:

"[...] debe tenerse en cuenta que la Constitución solamente es una posibilidad para desarrollar la democracia y modernizar la política, de tal manera que le corresponde a las organizaciones sociales generar los procesos e instrumentos que les permitan alcanzar esas metas [...]" (Machado et al, 1993: 99-100).

En este sentido, la participación política trasciende del ámbito institucional a través de organizaciones sociales que ejercen una participación no convencional, empoderando a los campesinos para la búsqueda de reivindicaciones y luchas populares que logren interferir las dinámicas establecidas del poder.

“La democratización campesina debe de pensarse a partir de las historias regionales, de los sujetos en permanente conflicto, y de correlaciones de fuerzas en espacios locales. Los relatos de los actores sociales plurales son los que realmente perfilan nuestra construcción democrática, sin que eso signifique excluir las formas explícitas y formales de democracia, y a las mismas elites del gobierno”
(Mesías García, 2004: 242)

Así pues, la idea de la democracia formal se revalúa a través de la lucha campesina y de los procesos organizativos, de la consolidación de experiencias que permitan construir una democracia desde abajo, desde las diferentes representaciones de grupo que se consolidan en los territorios. Pensar un campesino artífice y partícipe de los procesos que se desarrollan en sus comunidades es la base para entender una nueva democracia, no desconociendo los avances que puede traer consigo los mecanismos de participación que provienen desde el ámbito institucional, pero sí considerando que son insuficientes, y que para replantear la democracia en el campo es necesario pensarla en clave de organización.

Apuntes finales para la reflexión

Este trabajo más que conclusiones deja tres puntos de análisis que merecen una amplia exploración y que son objeto de investigación: En un primer lugar, es importante la identificación de la participación política del poblador rural como pilar fundamental para el desarrollo de las comunidades. Un segundo punto es la organización social como base para la construcción de ciudadanía y de sujetos políticos activos que reconfiguren las dinámicas del poder local. En un tercer punto, es de anotar que la participación política en el campo, partiendo del análisis de estas dos experiencias concretas, se desarrolla a través de las organizaciones, tanto en los mecanismos institucionales, como mediante mecanismos no convencionales de participación política, debido a que las lógicas de los mecanismos formales se instauran en una democracia representativa, donde en últimas las decisiones no son tomadas por ellos.

Finalmente, no podemos hablar de sujetos individuales activos, sino de sujetos colectivos que en su experiencia y bajo la articulación de intereses comunes construyen democracia en los campos colombianos.

Bibliografía

Alcaldía Municipal de Caramanta 2008 "Plan de Desarrollo de Caramanta 2008 -2011, "más para Caramanta""

Alcaldía municipal de Támesis. (Periodo 2008- 2011). Plan de Desarrollo Támesis.

Asamblea Constituyente 1991. Constitución Política de Colombia.

ASAP, Caramanta 2006. "Soberanía Alimentaria y Revolución Verde". en ASAP Caramanta (Ed.) "Eco Alternativo" Vol. 01. Antioquia- Caramanta. Pp. 13

Bobbio, Norberto 1986 "El futuro de la democracia". México, Fondo de Cultura Económica.

Bobbio, Norberto et al (Eds.) 2002 "Diccionario de Política" Vols. 2. México, Siglo XXI Editores

Bovero, M 2002 "Una gramática de la democracia, Contra el gobierno de los peores". Madrid, Trotta.

Concejo Municipal de Támesis 2009 "Acuerdo 003. Por medio del cual se compilan y reorganizan los Acuerdos que crearon y han modificado el Concejo Municipal de Desarrollo Rural"

Retrieved from Versión en línea: http://tamesis-antioquia.gov.co/apc-aa-files/37626565663062323564613964343138/003_1.pdf.

Fecha de consulta: 20 de abril de 2012

Santos, Boaventura de Souza, & Arvitzter, Leonardo 2004 "Para ampliar el canon democrático" En: Boaventura de Souza Santos (Ed.) "Democratizar la demoracia. Los caminos de la democracia participativa" Mexico, Fondo de Cultura Económica. Pp.35-74

del Aguila, Rafael 1997 "Manual de ciencia política" Madrid, Trotta.

Fajardo, Darío 2002 "Para sembrar la paz hay que aflojar la tierra" Bogotá, Universidad Nacional

FAO 1994 "Participación Campesina para una Agricultura Sostenible en Países de América Latina" En: FAO "Las organizaciones campesinas en América Latina"

Versión en línea: <http://www.fao.org/DOCREP/003/T3666S/t3666s04.htm#II>

Fecha de consulta. 18 de marzo de 2011

Gaitán, P., & Moreno, C.1993 "Poder local. Realidad y utopía de la descentralización en Colombia" Bogotá, Tercer Mundo editores.

Gamboa Rocabado, Franco 2010 "¿Qué diablos finalmente es finalmente la democracia en América Latina?: Política y populismo en tiempos de globalización" En: Reflexión Política, Nro. 12. Vol.13. Pp 7-23.

Gobernación de Antioquia, & Instituto de Estudios Regionales 2006a "Asambleas municipales ¿Movimientos sociales o Acciones colectivas? una propuesta interpretativa" Medellín, Gobernación de Antioquia

_____2006b "La fuerza de lo cotidiano en la gobernabilidad local. Cienco Asambleas Municipales" Medellín, Gobernación de Antioquia.

Held, David 1997 "Historias de la democracia: lo viejo y lo nuevo" En: David Held "La democracia y el orden global" Barcelona, Paidós. Pp 25-55

Machado, Absalón 2000 "El papel de las organizaciones en el desarrollo rural". Paper presented at the Seminario Internacional.

Versión en línea: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/rjave/paneles/machado.pdf>

Fecha de consulta: 6 de enero de 2011

_____993 "Democracia con campesinos ó campesinos sin democracia" Bogotá, DRI-ICCA-Universidad del Valle

Massal, Julie 2010 "Democracia participativa: desafíos y desencantos en el siglo XXI" EN: Análisis político, Nro. 69. Pp 79-91.

Mesías García, Liliana 2004 "¿Qué dice y qué silencia la academia sobre la democratización campesina? 1986-2002" En Absalón Machado (Ed.), "La academia y el sector rural" Vol. 2 Bogotá, Universidad Nacional de Colombia. Centro de Investigaciones para el Desarrollo. Pp 213,259

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural 2010 "Estrategia de participación ciudadana en la gestión del Ministerio de Agricultura y Desarrollo rural"

V e r s i ó n e n l í n e a :

http://www.minagricultura.gov.co/archivos/estrategia_participacion_ciudadana1.pdf.

Fecha de consulta: 20 de mayo de 2011

Mondragón, Héctor 2002 "La organización campesina en un ambiente de terror" Versión en línea: www.kus.uu.se/CF/Oganizacion_campesina.pdf

Fecha de consulta: 6 de marzo de 2011

PNUD 2011 "Colombia rural. Razones para la esperanza. Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011"

Rodríguez, Rafael 2005 "Ciudadanos Soberanos. Participación y democracia directa" Madrid, Almuzara

Sartori, Giovanni 1994 "Opinión Pública y democracia gobernante" En: "¿Qué es la democracia?" Bogotá, Altamir. Pp. 55-83

Sepúlveda, S 2005 "El enfoque territorial del desarrollo rural: retos para la reducción de la pobreza. Reducción de la pobreza rural en Centroamérica: fortalecimiento de servicios técnicos, empresariales y financieros" Turrialba, Costa Rica

Uribe de Hincapié, María Teresa 1993 "La política en tiempos de incertidumbre" En: Revista de Estudios Políticos. Universidad de Antioquia, Nro.4(julio-diciembre).

Velásquez, Fabio 2010 "Democracia y participación en América Latina" En: "Ciudadanía activa. Iniciativas para fortalecer la democracia" Cartagena, Unitecnológica. pp. 55-82